



Presidente: Sr. Motoo OGISO (Japón).

TEMA 73 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1973 (continuación) (para los documentos, véase la 1504a. sesión)

Debate general (conclusión)

1. El Sr. FAYACHE (Túnez) agradece al Secretario General sus esfuerzos encaminados a frenar todo nuevo aumento del déficit presupuestario y dice que Túnez apoya esa política de moderación presupuestaria, siempre que no repercuta negativamente sobre los programas para los países en desarrollo. Le complace observar que aunque los cálculos brutos para 1973 ascienden a 224.150.100 dólares, cifra mayor que todas las anteriores, no ha habido protestas de algunas delegaciones que habían intentado anteriormente imponer un límite máximo presupuestario mucho menor.

2. El nivel propuesto refleja un aumento de sólo alrededor de 5% sobre 1972 o de 3,03% si se aprueban las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Sin embargo, es lamentable que las reducciones recomendadas representan gastos aplazados, principalmente para construcción de oficinas, y no economías reales. Sin embargo, Túnez apoyará los cálculos en su forma revisada por la Comisión Consultiva.

3. Su delegación está de acuerdo con la opinión del Secretario General en el sentido de que la moderación presupuestaria practicada en 1972 y 1973 no será una solución adecuada en años próximos. Además, el aumento en los cálculos para 1973 meramente refleja el mantenimiento de las actividades existentes al nivel de 1972. Restringir la expansión normal del presupuesto en momentos en que los Estados Miembros, y no sólo los países en desarrollo, piden a la Organización funciones adicionales, perjudicaría las actividades de las Naciones Unidas.

4. Su delegación apoyará la solicitud del Secretario General de que se suspenda la aplicación de los párrafos 4.3 y 5.2 del Reglamento Financiero, a pesar del hecho de que el resultado final penalizará a países como Túnez que han pagado enteramente sus cuotas.

5. Túnez comparte la opinión del Grupo de los 77 en el sentido de que no hay una relación causal entre el nivel de los gastos de las Naciones Unidas y el déficit presupuestario. Ya no se habla de bancarrota y desastre como se habló en 1971, pero el problema del déficit de las Naciones Unidas aún queda por resolver. Es lamentable que otros principales contribuyentes hayan seguido el ejemplo de Francia, que hizo una contribución voluntaria

de 4 millones de dólares en 1971, sin perjuicio de su posición de principio. En este período de sesiones, no parece haber posibilidades de resolver el problema del déficit.

6. Como país en desarrollo, Túnez no puede estar de acuerdo con la transferencia de los gastos de asistencia técnica del presupuesto de las Naciones Unidas al presupuesto del PNUD, sobre todo por no haber garantía de que esos importes se incluirán en realidad en el presupuesto del PNUD.

7. Respecto de los locales de las Naciones Unidas en Nueva York, la delegación de Túnez espera con interés el informe que el Secretario General debe presentar en virtud de las resoluciones 2618 (XXIV) y 2895 (XXVI) de la Asamblea General.

8. Preocupa a su delegación la noticia de que los Estados Unidos pedirán una reducción de su cuota a partir de 1974. En realidad, las disposiciones actuales para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas parecen menos equitativas para los países en desarrollo que para cualesquiera otros países. En el informe del Secretario General sobre las recaudaciones de cuotas durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 19 de septiembre de 1972¹, se muestra que los menores contribuyentes son los que encuentran más difícil pagar sus cuotas a tiempo, y en consecuencia existe el peligro de una reacción en cadena por su parte, o incluso por parte de otros países desarrollados, si un país desarrollado reduce su cuota. La escala de cuotas debe revisarse después de que se haya resuelto el problema de la admisión de nuevos Estados Miembros y después de celebrar extensas consultas.

9. Refiriéndose al informe del Comité Especial encargado de examinar el régimen de sueldos de las Naciones Unidas (A/8728 y Corr.1), el orador dice que su delegación comparte las dudas del Secretario General y considera que la congelación propuesta de los salarios hasta que puedan ajustarse para que representen un 115% en relación con la escala de sueldos del Gobierno de los Estados Unidos será perjudicial para la moral del personal y, en consecuencia, para la productividad. Es importante contratar personal más competente, porque se conseguirá mayor productividad.

10. Su delegación apoya las opiniones de la delegación de Nueva Zelandia (1499a. sesión) sobre el debate general, que, al menos en su forma actual, significa que las mismas opiniones se repiten en relación con secciones determinadas del presupuesto. El ritmo lento actual de la labor de la Comisión deberá compensarse en el futuro con reuniones de fines de semana y nocturnas, y sería muy

¹ Documento A/INF/149, de 2 de octubre de 1972.

conveniente que la Comisión diera buen ejemplo racionalizando sus propios trabajos y reduciendo así el despilfarro.

11. El Sr. RODRIGUEZ (Cuba) dice que el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1973 (A/8706) presentado por el Secretario General, que asciende a 224.150.100 dólares, en comparación con 213.124.410 dólares consignados para 1972, representa un aumento del 5,17%. Las necesidades netas para 1973 serán 6,3% mayores que las correspondientes a 1972. La Comisión Consultiva, en su primer informe, (A/8708 y Corr.1) sobre el proyecto de presupuesto, recomendó una reducción de aproximadamente 4.500.000 dólares, que situaría al crecimiento para 1973 en 3,03%, en comparación con una tasa de crecimiento en los últimos años de 10% como promedio. Si se examinan detalladamente esas cifras se observa que el aumento bruto previsto por el Secretario General en este ejercicio económico para nuevas necesidades asciende a 17.200.000 dólares, suma que se compensa con reducciones de 6.200.000 dólares. Las nuevas necesidades comprenden casi 10 millones de dólares para mantener los recursos de personal al nivel aprobado para 1972. Según la Comisión Consultiva, las reducciones pueden atribuirse a dos factores: primero, el cambio de método usado para tratar las contribuciones del PNUD y los gastos de los proyectos que las Naciones Unidas ejecutan para el PNUD, que ha eliminado 2.200.000 dólares del presupuesto; y, segundo, las menores necesidades para conferencias, que resultarán en una reducción de casi 3 millones de dólares. Por otra parte, la Comisión Consultiva ha indicado que las economías logradas en virtud de la reducción de 4.500.000 dólares recomendada por ésta no son reales, puesto que casi 2 millones de dólares provienen de demoras en la ejecución de los programas de construcciones. En otras palabras, el proyecto de presupuesto para 1973 asciende aproximadamente a 232 millones de dólares, o sea, casi un aumento del 10% en relación con los créditos consignados para 1972. Debe señalarse al respecto que su delegación aprecia los esfuerzos realizados por el Secretario General para utilizar mejor los recursos financieros de que dispone. Es por cierto satisfactorio observar que por primera vez en los últimos años las Naciones Unidas no registrarán un déficit al reducirse las consignaciones para 1972 en 6 millones de dólares y al haberse asignado fondos para satisfacer necesidades imprevistas que pueden surgir durante el año. Sin embargo, teniendo en cuenta las diversas consideraciones que el orador acaba de hacer sobre el proyecto de presupuesto para 1973, debe reconocerse que la política de austeridad presupuestaria no ha tenido completo éxito. Lo que ha sucedido es que algunas circunstancias específicas han permitido presentar cifras que pueden conducir a las delegaciones a considerar erróneamente que el sistema de administración financiera es más eficiente. Las cifras que el orador ha citado indican que no existen variaciones de contenido estructural y conceptual en los métodos de administración financiera de las Naciones Unidas.

12. En sus declaraciones ante la Comisión el Secretario General y diversas delegaciones han dado una nota de optimismo. La delegación de Cuba no puede compartir ese optimismo, puesto que si no se tienen en cuenta las

economías artificiales el proyecto de presupuesto aseiene aproximadamente a 232 millones de dólares, cifra que representa un aumento del 10% respecto del año precedente. A juicio de su delegación ese aumento no responde a una verdadera y rigurosa política de austeridad y disciplina presupuestarias. La insolvencia financiera de la Organización se debe a factores que aún no han sido examinados ni analizados con rigor y profundidad. Hay un crecimiento desenfrenado de trabajo burocrático y administrativo y toda nueva función confiada a la Secretaría por la Asamblea General invariablemente resulta en la creación de nuevos comités, grupos de expertos, etc. Este es el tipo de administración que condujo a la Organización a presentar cálculos por alrededor de 123 millones de dólares, o sea, 60% de los cálculos para 1973, con cargo a las secciones 3 y 4, relativas a gastos de personal. Además, del primer informe de la Comisión Consultiva se desprende claramente que se necesitará una suma adicional de casi 10 millones de dólares en 1973 para mantener los recursos de personal durante ese año al nivel establecido para 1972.

13. La proliferación de nuevos órganos está ilustrada por una recomendación del Comité Especial encargado de examinar el régimen de sueldos de las Naciones Unidas en el sentido de que se cree un nuevo grupo de trabajo para regular y coordinar las condiciones de empleo de todos los elementos del sistema común de las Naciones Unidas. Además, aunque la solicitud de nuevos puestos es modesta, no debería haberse formulado porque el trabajo asignado a este nuevo personal podría fácilmente ser absorbido cubriendo algunos de los 120 puestos vacantes que existirán a comienzos de 1973.

14. Refiriéndose a las cuestiones relativas al personal, el orador dice que debe realizarse una investigación y un análisis de los departamentos de la Secretaría a fin de agotar todas las posibilidades de racionalizar el trabajo y aumentar la productividad. La política de contratación debe basarse en los resultados de esa investigación. Se necesita sin duda fijar una distribución geográfica más equitativa de los puestos de categoría superior, que aumente la participación de los países en desarrollo y de los países socialistas en la labor de la Secretaría. Si se eliminan las restricciones a la contratación, los puestos vacantes deben cubrirse con candidatos de países insuficientemente representados, independientemente de la región geográfica a que pertenezcan.

15. La cuestión de la nueva construcción y las modificaciones importantes en los locales de las Naciones Unidas fue planteada por el Secretario General en 1969 cuando dijo que la situación crítica que había surgido con el paso de los años quedaba puesta de relieve por el hecho de que había sido preciso que el PNUD en 1965, y el UNICEF, en 1966, abandonaran los espacios que ocupaban en la Sede y se trasladaran a locales exteriores alquilados. En consecuencia, la Asamblea General aprobó la resolución 2618 (XXIV). En el vigésimo sexto período de sesiones, el Secretario General informó a la

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 74 del programa, documento A/C.5/1246, párr. 3.

Asamblea General³ que no había sido posible completar el arreglo financiero previsto y que en consecuencia no se había tratado de obtener la aprobación de la Comisión Consultiva ni se habían emprendido nuevos trabajos preparatorios con miras a la construcción. Agregó que en esas circunstancias consideraba que era poco probable que se ejecutara el plan aprobado por la Asamblea General. A pesar de esa declaración, la Asamblea General aprobó la resolución 2895 (XXVI) por la cual se aplazó hasta el vigésimo séptimo período de sesiones la cuestión de la nueva construcción y de las modificaciones importantes en la Sede de las Naciones Unidas. La referencia al proyecto de presupuesto para 1973 muestra que el Secretario General no ha solicitado créditos adicionales para el capítulo I de la sección 7. La ausencia de esa solicitud implica que el Secretario General considera que la situación no ha cambiado desde 1971. En otras palabras, los trabajos no se iniciarán en 1973. Eso significa que la Asamblea General tendrá que reconocer que las disposiciones del párrafo 2 de la resolución 2618 (XXIV) no pueden aplicarse y deben considerarse como letra muerta. Además el Secretario General no ha presentado el estudio que le fue solicitado en los párrafos 3, 4 y 5 de dicha resolución.

16. El Secretario General dijo a la Comisión que se espera que el déficit financiero de la Organización, resultante sobre todo del hecho de que, por razones de principio, varios Estados Miembros se niegan a participar en la financiación de determinadas partidas presupuestarias, aumente casi 4 millones de dólares en 1972. Si bien es cierto que varios países, incluso Cuba, se han negado a sufragar las partidas señaladas, no está claro que esta actitud conduzca al déficit financiero de la Organización. La emisión de bonos de las Naciones Unidas, el Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea y la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea significan hechos bochornosos en la historia de la Organización. Son el resultado de políticas colonialistas y neocolonialistas adoptadas por el Gobierno imperialista de los Estados Unidos en todo el mundo. Utilizando el pabellón de las Naciones Unidas, el Gobierno imperialista de los Estados Unidos realizó la intervención cuya deuda se quiere financiar a través de los llamados bonos de las Naciones Unidas. Utilizando a las Naciones Unidas, el Gobierno imperialista yanqui intervino en los asuntos internos del pueblo coreano imponiendo a una parte de ese pueblo la dominación neocolonial y la presencia de la denominada Comisión para la Unificación y Rehabilitación de Corea. La inclusión de esas partidas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas es contraria a las disposiciones de la Carta y contribuir a ellas equivaldría a convertirse en cómplice de los actos de agresión del Gobierno de los Estados Unidos. Cuba votará en contra de los créditos solicitados para esas partidas.

17. La delegación de Cuba observa que en el proyecto de presupuesto para 1973 no se pidieron fondos adicionales para los programas técnicos destinados a los países en desarrollo. Desea señalar al respecto que aunque las obligaciones financieras de los países en desarrollo hacia la Organización aumentan constantemente, esos

aumentos no resultan en una utilización mejor de los recursos para el fomento del desarrollo.

18. En principio, su delegación considera que la forma propuesta de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas suministrará a las delegaciones una idea más clara de la manera en que la Secretaría utiliza los recursos de la Organización. Sin embargo, puesto que la nueva forma de presentación no representa una planificación presupuestaria por programas sino una presupuestación por departamentos y dependencias orgánicas, deben realizarse más estudios encaminados a encontrar otras formas de indentificar los costos precisos de los programas de las Naciones Unidas. Con respecto a la duración del ciclo presupuestario, su delegación apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que, como primer paso, el programa a plazo mediano abarque un período de cuatro años.

19. El posible aumento de la documentación resultante de la nueva forma de presentación del presupuesto propuesta preocupa a su delegación. La Secretaría debe presentar un estudio de las consecuencias financieras de los cambios de la documentación resultante de la nueva forma de presentación propuesta y de la duración del ciclo presupuestario.

20. Refiriéndose al hecho de que los Estados Unidos han expresado el deseo de reducir su cuota al 25% del total del presupuesto, el orador dice que sobre la base del producto nacional bruto y de la capacidad de pago la Comisión de Cuotas fijó la cuota de los Estados Unidos en el 40% del presupuesto total. Sin embargo, los Estados Unidos pagan sólo 31,5%. Eso se debe a que hay un límite máximo sobre las cuotas, pero la existencia de ese límite significa que durante muchos años otros Estados Miembros han estado pagando parte de la cuota que, si no hubiera sido por la existencia de ese límite, los Estados Unidos deberían haber pagado. En todo caso, los Estados Unidos son el único Estado Miembro que gana un promedio de 600 millones de dólares por año por la ubicación de la Sede en su país. En esa circunstancia es razonable preguntar si son los Estados Unidos los que contribuyen a las Naciones Unidas o viceversa. Por esas razones, su delegación se opondrá a cualquier intento de reducir la cuota de los Estados Unidos al presupuesto de las Naciones Unidas.

21. El Sr. YASHPAL (India) manifiesta que toda política presupuestaria sana debería basarse en consideraciones realistas, racionales y objetivas, y regirse no sólo por la necesidad de efectuar economías y de administrar eficientemente los limitados recursos financieros sino también por la necesidad de mantener y promover la expansión de las actividades de las Naciones Unidas en los sectores sustantivos. La política presupuestaria de las Naciones Unidas debería tender a incrementar su capacidad de abordar nuevos sectores de actividad respondiendo a las necesidades de muchos Estados Miembros, particularmente para aplicar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las limitaciones presupuestarias y la expansión de los programas no se excluyen mutuamente; con empeño e

³ Documento A/C.5/1381, de 11 de octubre de 1971.

imaginación podrían armonizarse. Por más que no se disponga de recursos financieros adecuados, las Naciones Unidas deberían actuar con criterio decidido y procurar incrementar los recursos en lugar de tratar meramente de equilibrar el presupuesto. No hay que olvidar que el presupuesto de las Naciones Unidas significa un costo de apenas 2 centavos de dólar por cabeza y por año para la comunidad mundial. Además, el porcentaje de aumento del presupuesto ordinario ha sido muy inferior al porcentaje de aumento de los presupuestos nacionales de los Estados Miembros y mucho menor que el aumento porcentual medio del producto nacional bruto de muchos Estados Miembros.

22. La esencia del problema financiero que deben resolver las Naciones Unidas estriba en que es un desafío a la voluntad política de los países desarrollados que tienen capacidad de pago. Es cierto que el presupuesto ordinario ha aumentado en más de 250% desde el año 1950 pero, teniendo en cuenta el aumento del número de Miembros y el alza del costo de la vida, significa que las Naciones Unidas sólo han podido mantener un nivel determinado de actividades sin estar en condiciones de desarrollarlas para satisfacer debidamente las nuevas necesidades de más de dos tercios de sus Miembros o de encarar nuevos problemas. En vista del hecho de que la proporción de los presupuestos nacionales que se invierte en el pago de las cuotas a las Naciones Unidas es tan pequeño, los países desarrollados no deberían tener dificultad alguna en compensar el déficit actual del presupuesto y en suministrar nuevos recursos. En 1970, la Quinta Comisión aplaudió la tendencia, observada entre los países desarrollados, a encauzar una parte mayor de la asistencia por conducto de instituciones multilaterales, lo que permitió ampliar las actividades de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados. Para mantener ese desarrollo, se necesitan más recursos. En vista de esto, sería preciso examinar muy detenidamente cualquier sugerencia encaminada a reducir la contribución de los Estados que tienen capacidad para pagar mucho más de lo que pagan.

23. La delegación de la India se percata de los problemas a que debe hacer frente el Secretario General para administrar las Naciones Unidas en un estado de déficit financiero derivado de la falta de pago o del pago tardío de las cuotas. Sin embargo, esta situación no debe subsanarse exclusivamente mediante limitaciones presupuestarias que obligarían a restringir las actividades en sectores esenciales del desarrollo. Todo límite que se fijara para el monto del presupuesto constituiría una negación de la letra y el espíritu del Artículo 55 de la Carta y contribuiría a agravar aún más la ya difícil situación que entraña la creciente diferencia entre los países ricos y los países pobres.

24. Refiriéndose al proyecto de presupuesto para 1973, manifiesta que el aumento de 5,17%, que es el menor registrado desde hace muchos años, será absorbido en mayor o menor grado por el reajuste de los tipos de cambio, los grandes gastos exigidos por las nuevas construcciones y por los factores, ya demasiado conocidos, del continuo aumento de los sueldos y del costo de los servicios por contrata. Por lo tanto, los

fondos sobrantes en el presupuesto para costear nuevas actividades sustantivas han de ser muy escasos. Además, sería poco objetivo imaginar que se pueda mantener ese pequeño aumento, particularmente si se observa que la Secretaría ya ha previsto créditos adicionales para poner en práctica las decisiones adoptadas recientemente en diversas conferencias de las Naciones Unidas, en particular, durante el tercer período de sesiones de la UNCTAD y durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. En consecuencia, sugiere que se presente un presupuesto más amplio y más ajustado a la realidad, a fin de evitar que, a último momento, haya que buscar desesperadamente recursos para saldar los déficit al concluir el año.

25. Elogia al Secretario General por haber logrado un ahorro de 4 millones de dólares gracias a medidas de economía y a una mejor administración de los limitados recursos, pero le preocupa la sugerencia de que la suma economizada debería utilizarse para compensar la falta de pago de determinadas cuotas. Esto significaría castigar a los Estados Miembros que han venido pagando sus cuotas completas y sin demora y aumentaría indirectamente sus cuotas. Además podría inducir a otros Estados Miembros a retener el pago de sus cuotas por razones de principio. Con toda razón, los representantes de Sri Lanka y de Brasil han manifestado dudas acerca de la conveniencia de utilizar los pagos efectuados por otros Estados Miembros, incluso los países en desarrollo, para saldar el déficit resultante de la falta de pago de las cuotas. Por más que la solución propuesta por el Secretario General ayude a las Naciones Unidas a salvar la crisis de la falta de liquidez, originaría posteriormente problemas más graves. La clave de la solución de la crisis financiera reside en la buena voluntad política de los Estados Miembros. Sugiere que los Estados Miembros atrasados en los pagos empiecen a aportar sus cuotas completas, reservando al mismo tiempo su posición de principio, a fin de evitar en el futuro toda repetición de situaciones controvertibles análogas. Los Estados Miembros deberían aportar contribuciones voluntarias, como lo han hecho Francia, el Reino Unido y otros, para saldar el déficit y restablecer la solidez financiera de las Naciones Unidas.

26. Año tras año el Secretario General declara que el proyecto de presupuesto representa el mínimo de los recursos requeridos para poder continuar las actividades ya aprobadas por la Asamblea General, mantener la plantilla y cumplir eficazmente las nuevas obligaciones impuestas por las decisiones de los Estados Miembros. Estas declaraciones han sido recibidas con escepticismo por los Estados Miembros, especialmente por los países en desarrollo, por más que la tasa de aumento del presupuesto haya oscilado siempre alrededor de 10%. Por lo tanto, el orador se pregunta cómo podrá el Secretario General desempeñar efectivamente las funciones que se le han asignado con el reducido valor previsto de los recursos presupuestarios. La insistencia excesiva en las limitaciones presupuestarias sería contraproducente y conduciría a una situación financiera sinsalida. Por lo tanto, la delegación de la India considera difícil aceptar el actual presupuesto a menos que se haga lo necesario para asegurar y convencer a los

países en desarrollo de que las actividades de desarrollo no se verán afectadas en 1973 ni en años venideros.

27. Refiriéndose a las recomendaciones del Comité Especial encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, el orador recuerda que se viene instando a los países en desarrollo a aceptar que se transfieran al PNUD los programas técnicos incluidos en el título V del presupuesto, que se financiarían con un aumento de las contribuciones voluntarias, fundándose en que se trata de créditos que originan controversias y que su eliminación del presupuesto ordinario contribuiría a reducir el déficit presupuestario. Sin embargo, los créditos incluidos en el título V no son tan importantes que puedan afectar materialmente la situación presupuestaria. Además, el principio mismo de mantener el título V en el presupuesto ordinario tiene importancia porque confirma la obligación de las Naciones Unidas de fomentar la cooperación económica internacional y la obligación de los Estados Miembros de contribuir a la realización de los programas de asistencia técnica de los países en desarrollo. La aportación de contribuciones para costear los programas de asistencia técnica en el presupuesto ordinario es obligatoria mientras que las contribuciones al PNUD tienen carácter voluntario. Con trasfondo, ese título al PNUD, no se resolvería el problema; no se haría más que transferirlo. Las contribuciones se seguirían aportando en moneda local y no habría forma de asegurar que los recursos adicionales se pusieran efectivamente a disposición del PNUD. Es obvio que los países en desarrollo no obtendrían beneficio alguno si en lugar de proporcionárseles los recursos consignados con cargo al título V del presupuesto se les prometiera meramente efectuar contribuciones para aliviar la crítica situación financiera de las Naciones Unidas, cuya responsabilidad no puede recaer de ningún modo sobre esos países. En general el orador opina que ningún sistema de cooperación internacional podrá ser viable mientras siga siendo la primera víctima de las vicisitudes y alteraciones de las políticas nacionales de los Estados Miembros. El programa ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas y de los organismos especializados representa el fundamento ideal para facilitar el desarrollo y, por consiguiente, a juicio de la delegación de la India, cualquier medida—aunque forme parte de un conjunto—que tienda a asignar carácter voluntario a los programas de asistencia internacional para el desarrollo significaría un retroceso.

28. Refiriéndose a la discutida cuestión de la emisión de bonos de las Naciones Unidas, recuerda que su delegación se ha abstenido siempre en las votaciones sobre esta partida porque cree que los gastos que supone el servicio de los bonos no debería prorratearse a base de la escala de cuotas del presupuesto ordinario; debería prorratearse entre los Estados Miembros de manera que permitiera tomar en consideración los problemas económicos particulares y las dificultades propias de los países en desarrollo. Se ha sugerido que el costo de redimir los bonos debería cubrirse con cargo a "ingresos diversos" de las Naciones Unidas a fin de responder a las objeciones de los Estados Miembros que retienen los pagos por razones de principio. Su delegación estaría dispuesta a

aceptar dicha sugerencia, animada por un espíritu de buena voluntad y cooperación, siempre que formara parte de un convenio general para eliminar todo el déficit anterior de la Organización. Sin embargo, manifiesta reservas en lo que respecta a la necesidad de prorratear justa y equitativamente los gastos derivados de la emisión de bonos de las Naciones Unidas.

29. El orador aplaude el detallado informe presentado por el Comité Especial encargado de examinar el régimen de sueldos de las Naciones Unidas. Es evidente que el Comité Especial trabajó con empeño en el análisis de los sueldos y prestaciones marginales del personal, cuestión que planteó muchos intrincados y complejos problemas de necesidad económica, buena gestión financiera y eficiencia administrativa y que tiene además connotaciones políticas. Convendría examinar ese informe en la perspectiva más apropiada, teniendo en cuenta objetivamente los intereses del personal, los de los Estados Miembros y los de la Organización y su eficiente funcionamiento.

30. El orador contesta al representante que formuló afirmaciones infundadas contra la India en relación con el asunto de los refugiados del Tibet en la India, en el curso del debate sobre los gastos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en Nueva Delhi y en otros lugares, y declara que la India no se había negado nunca a acoger a los refugiados que escapaban de los países vecinos debido a las difíciles condiciones en que se encontraban. Mientras reinen en los países vecinos circunstancias que obliguen a los habitantes a salir de ellos para buscar refugio en la India, su país seguirá dispuesto a prestarles toda la ayuda y el aliento posibles y espera que su Gobierno podrá confiar en la cooperación y la comprensión de la comunidad internacional en esta materia.

31. El Sr. PASHKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) recuerda que su delegación siempre ha enfocado el proyecto de presupuesto con miras a encontrar la forma de asegurar el funcionamiento normal y eficaz de las Naciones Unidas. El hecho de que el presupuesto continúe aumentando a un ritmo inaceptable se debe a una falta de racionalización y de utilización cuidadosa de los recursos financieros de la Organización por parte de la Secretaría. Esta crítica ha sido fundamentada por el hecho de que tan pronto como el Secretario General adoptó las primeras medidas de economía en 1972, se economizaron 6 millones de dólares. El orador felicita al Secretario General por ese logro, y espera que continuará aplicando medidas de economía y que todos los funcionarios de la Secretaría le ayudarán en todo lo posible aumentando la productividad y actuando con cuidado en materia de gastos. Las economías realizadas en 1972 confirman la teoría sostenida hace largo tiempo por su delegación de que la calidad de las actividades de las Naciones Unidas no depende directamente de la tasa de crecimiento de su presupuesto. No quiere decir con ello que las Naciones Unidas puedan llevar a cabo con un presupuesto muy pequeño las importantes tareas que se les han confiado,

sino tan sólo señalar que el presupuesto es ahora tan elevado que debería ser posible que las Naciones Unidas actuaran con gran eficacia sin necesidad de nuevos aumentos. El propio Secretario General ha reconocido este hecho en el párrafo 10 de su preámbulo al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1973 (A/8706) al declarar que una cierta limitación mínima de los gastos, siempre que se aplique regular y equitativamente, será completamente viable sin serio detrimento de ninguna operación en particular. Su delegación, por lo tanto, no puede convenir en que un supuesto aumento inadecuado del presupuesto pueda tener un efecto negativo sobre la calidad de las actividades y sobre el progreso económico y social de los países en desarrollo; esa afirmación es exagerada y no está confirmada por los hechos.

32. Con respecto al proyecto de presupuesto para 1973, el orador señala que el porcentaje de aumento del presupuesto, es decir, el 5,17% o, si se tienen en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva, el 3,03%, en realidad podría ser del 6,4% si se tomaran en consideración los gastos adicionales requeridos para aplicar las recomendaciones formuladas por la UNCTAD en su tercer período de sesiones y por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, así como las decisiones del Consejo Económico y Social. Además, como en 1972 se han utilizado importantes recursos para el tercer período de sesiones de la UNCTAD y la Conferencia sobre el Medio Humano, recursos que evidentemente no se necesitarán en 1973, el aumento del presupuesto de 1973 es realmente considerable.

33. Como en ejercicios económicos precedentes, el mayor aumento de los créditos solicitados corresponde a los gastos de personal y partidas conexas. En los tres ejercicios precedentes, los gastos incluidos en las secciones 3 y 4 del presupuesto han aumentado en más del 70% y ahora representan el 65% de los gastos calculados para 1973. El Secretario General ha pedido créditos para crear 14 nuevos puestos a pesar de que hay más de 300 puestos vacantes en la Secretaría porque algunos programas han quedado terminados, otros han sido fusionados y se han tomado medidas para restringir la contratación. Aunque se llenaran algunos de esos puestos al final de 1972, ~~no sería aconsejable crear nuevos puestos.~~ Su delegación está de acuerdo con lo que han dicho otros oradores en el sentido de que los gastos de personal pueden ser reducidos mediante una utilización racional y eficaz del personal existente, una organización más estricta del trabajo y una mayor productividad. Ese objetivo puede lograrse si se elimina la duplicación y la superposición aplicando las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, del Servicio de Gestión Administrativa, del Comité Especial encargado de examinar el régimen de sueldos de las Naciones Unidas, del Comité del Programa y de la Coordinación y las propuestas de la Quinta Comisión.

34. En relación con las cuestiones de personal, el orador sugiere que la Quinta Comisión invite al Secretario General a informar a la Asamblea General, en su vigésimo octavo período de sesiones, sobre la situación

de la aplicación de las normas para la contratación de personal contenidas en la resolución 2736 (XXV) de la Asamblea General, particularmente la norma en virtud de la cual debe darse preferencia a los candidatos competentes de países insuficientemente representados.

35. Su delegación opina que pueden hacerse mayores reducciones en varias otras secciones del proyecto de presupuesto para 1973 como, por ejemplo, en las partidas relativas a construcción y conservación de locales, viajes del personal, utilización de expertos y consultores, y horas extraordinarias. Por ejemplo, en el párrafo 3.30 del proyecto de presupuesto, los créditos solicitados para expertos y consultores contratados a título personal ascienden a 1.216.000 dólares; esa cifra podría reducirse en forma substancial si se hiciera mayor uso del personal altamente calificado de que se dispone. Los gastos por concepto de horas extraordinarias también podrían reducirse si los comités, las comisiones y otros órganos de las Naciones Unidas organizaran su labor en forma más eficaz; la Secretaría también podría ayudar a reducir esos gastos. El volumen de la documentación también podría reducirse, y a ese respecto el orador desea que se le informe sobre la situación de la aplicación del párrafo 12 de la resolución 2836 (XXVI) de la Asamblea General, que, según cree, la Secretaría está encargada de aplicar. La limitación de la documentación y el mejoramiento de su calidad también facilitarían la labor de los órganos intergubernamentales. El orador ha observado con beneplácito que la propuesta hecha por su delegación a la Asamblea General en el vigésimo sexto período de sesiones (1437a. sesión), relativa a la economía en la utilización de electricidad, también está siendo aplicada y que el consumo de electricidad de las Naciones Unidas en 1972 ha disminuido en 6,1%, si bien cabe lamentar que con la inflación el costo de la electricidad haya aumentado.

36. El orador se percató de que la situación financiera de las Naciones Unidas se ve afectada por la crisis monetaria internacional del mundo capitalista, pero opina que es injusto que los países que no están implicados en esa crisis y no sufren de inflación tengan que contribuir más para sufragar los mayores gastos de las Naciones Unidas. En 1971, el orador señaló a la atención de la Comisión el hecho de que la revaluación del franco suizo y del chelín austríaco habían aumentado en 4 millones de dólares el presupuesto de las Naciones Unidas para 1971 y 1972, y propuso que la Comisión Consultiva presentara a la Quinta Comisión un informe sobre ese asunto. El déficit presupuestario originado por las fluctuaciones de los tipos de cambio no debe enjugararse aumentando las cuotas de los Estados Miembros. Al aprobar su resolución 2150 (XXI), de 4 de noviembre de 1966, la Asamblea General convino en que los aumentos inevitables de gastos deberían ser absorbidos mediante una revaluación en el orden de prioridades de los programas, una redistribución de los recursos y, en caso necesario, ajuste en el presupuesto⁴.

37. Un mejoramiento en la situación financiera ayudaría a la Quinta Comisión a resolver la cuestión de

⁴ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones. Anexos, tema 80 del programa, documento A/6343, párr. 40.

cómo sufragar gastos ilegales y que violan la Carta. Su delegación votará una vez más en contra de la consignación de todo crédito para amortizar la emisión de bonos de las Naciones Unidas o para financiar la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y el Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea. A este respecto, el orador se refiere a la paradoja de que ciertas Potencias hayan impedido que la Asamblea General de las Naciones Unidas examine la cuestión de Corea durante dos años seguidos y de esa manera hayan hecho imposible que se creen condiciones favorables para una reunificación independiente y pacífica de Corea, y hayan mantenido los gastos innecesarios por concepto de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

38. En lo tocante a la cuestión de los programas de asistencia técnica para los países en desarrollo, su delegación opina que la partida debe ser suprimida del presupuesto ordinario porque no está de acuerdo con el espíritu del Artículo 17 de la Carta. La partida debe transferirse al PNUD, sin detrimento de la cuantía de contribuciones voluntarias.

39. La crisis financiera de las Naciones Unidas tiene un origen político. Se han adoptado decisiones para realizar operaciones que violan la Carta, y los países responsables de esas operaciones deben pagarlas. El orador apoya a este respecto la razonable sugerencia formulada en la 1504a. sesión por el representante de la Unión Soviética en el sentido de que los gastos para amortizar la emisión de bonos de las Naciones Unidas se excluyan del presupuesto ordinario, y que las Potencias occidentales que compraron bonos no pidan que se les reembolse el principal, en tanto que los bonos comprados por países en desarrollo se paguen con cargo a contribuciones voluntarias de otros países.

40. Con respecto a la cuestión de la escala de cuotas, está de acuerdo con otros representantes que sostienen el principio de que la escala de cuotas debe determinarse sobre la base de la capacidad de pago. Si los Estados Unidos reducen su contribución al 25% del presupuesto, cualquier beneficio financiero que se derivara de la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas beneficiaría sólo a un país, el cual, además, goza de las ventajas económicas de tener la Sede de las Naciones Unidas en su territorio. A este respecto, el orador cita un artículo aparecido en *The New York Times* el 22 de noviembre de 1971 en el que se dice que los beneficios financieros de tener la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York compensan cualquier cuota que los Estados Unidos paguen a las Naciones Unidas.

41. El Sr. BOUCHOUAREB (Argelia) dice que ya es hora de que se resuelva el problema del déficit presupuestario. Pero la solución no estriba en congelar los gastos al nivel actual, lo que sería perjudicial para todos los países en desarrollo, ya que el déficit no fue causado por la expansión presupuestaria. Sin embargo, su delegación apoya la política del Secretario General de moderación presupuestaria, política que ha originado un ahorro de 6 millones de dólares, y está de acuerdo en que

los ahorros deben utilizarse para compensar las cuotas no pagadas. Argelia tiene algunas dudas acerca de reservar 2 millones de dólares para hacer frente a necesidades imprevistas.

42. Es lamentable que el presupuesto incluya partidas que abarquen las actividades de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, y Argelia se opone, como siempre lo ha hecho, a la inclusión de esa partida en el presupuesto.

43. Es de esperar que la congelación de las contrataciones decidida por el Secretario General no perjudique el funcionamiento de la Organización y, sobre todo, que no vaya en detrimento del principio de la distribución geográfica.

44. La delegación de Argelia se opone enérgicamente a que los programas de asistencia técnica se supriman del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y se les incorpore a los programas del PNUD, y resistirá cualquier intento de reducir esos programas. Los países en desarrollo necesitan la ayuda de las Naciones Unidas, así como la de los organismos especializados.

45. Refiriéndose a la forma de presentación del presupuesto y a la duración del ciclo presupuestario, el orador felicita al Secretario General y a la Comisión Consultiva por sus respectivos informes, y dice que Argelia apoya las propuestas del Secretario General en su forma revisada por la Comisión Consultiva. La nueva forma de presentación hará posible una correcta evaluación de los recursos utilizados en la ejecución de los programas y un análisis de la ejecución de los programas en cualquier etapa. También eliminará las solicitudes de créditos suplementarios. Argelia apoya el nuevo enfoque en principio, siempre que las consecuencias financieras sean razonables y que no tenga efectos perjudiciales sobre los órganos deliberantes o ejecutivos de las Naciones Unidas, y ha tomado nota con satisfacción de las recomendaciones contenidas en los párrafos 8 y 9 del informe de la Comisión Consultiva (A/8739). Sin embargo, su delegación tiene dudas sobre la falta de flexibilidad de los arreglos propuestos, particularmente en relación con la transferencia de créditos de una sección a otra. El Brasil presentó, en la 1498a. sesión, algunas sugerencias útiles respecto de la competencia de los órganos encargados de examinar el presupuesto, y la Quinta Comisión debería adoptar esas sugerencias.

46. Con sujeción a las reservas que ha expresado, Argelia apoyará las propuestas relativas a un plan a plazo mediano de cuatro años y a un presupuesto bienal.

47. Su delegación no apoya ninguna propuesta de abolir el debate general en la Quinta Comisión porque usaría el derecho soberano que tiene todo Estado Miembro de expresar sus opiniones políticas sobre puntos de importancia, y se remite a la sección VI, B, 4 del anexo V del reglamento de la Asamblea General, en la cual se subraya la importancia del debate general en las comisiones principales.

48. El Sr. CLELAND (Ghana) dice que desea responder, en nombre de varios países africanos, a las afirmaciones hechas en la 1504a. sesión por el representante de Portugal, quien se refirió a una llamada violación de la soberanía de su país en una de sus provincias de ultramar por miembros de lo que llamó una "misión invisible". Si estaba pensando en la misión legítima del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales debe decirse que ese Comité representa a las Naciones Unidas en la tarea de asegurar la rápida consecución de la independencia por los territorios dependientes. En su resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General ha declarado justificadamente que la falta de preparación en el orden económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia. Se reconoce universalmente que el colonialismo y todas las formas de discriminación racial constituyen obstáculos al desarrollo económico y social y violaciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos. De hecho, el colonialismo constituye una amenaza a la paz mundial. Por eso es que la comunidad internacional, por conducto del Comité Especial, ha emprendido la tarea de asegurar el respeto a los propósitos y principios de la Carta.

49. Portugal ha expresado preocupación por el hecho de que no se beneficia de los programas de las Naciones Unidas, revelando así su posición de país europeo pobre que no podría continuar su guerra insensata en África si no fuera por el apoyo de sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Las odiosas políticas colonialistas de Portugal representan no una "misión civilizadora", sino el deseo de engordar a expensas de la mano de obra esclavizada de los africanos.

50. La nueva moral internacional requiere que se elimine el mal del colonialismo a fin de devolver la dignidad humana a todos los pueblos y de permitirles gozar de la mayor libertad que acompaña las ventajas materiales creadas por los esfuerzos combinados de todas las razas en los países africanos. Como es política declarada de Ghana y de otros países africanos ofrecer apoyo material y moral a todos los pueblos heroicos que luchan por su independencia, toda acción dilatoria no hará más que aplazar el día en que las Potencias coloniales habrán de rendir cuentas. La denegación de todos los recursos constitucionales sólo puede aumentar las probabilidades de violencia y poner en peligro las esperanzas de una existencia pacífica en el futuro. El tiempo está del lado de la lucha de liberación y, a pesar de la obstinación de las Potencias coloniales, África será libre.

Forma de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas y duración del ciclo presupuestario (continuación*) (para los documentos, véase la 1500a. sesión)

51. El Sr. SANDALA (Zambia) dice que su delegación acoge con beneplácito las recomendaciones del Secretario General para racionalizar el presupuesto y la

programación de las actividades de las Naciones Unidas. Es lógico que el mecanismo de programación y presupuestación sea reorganizado en vista del aumento del número de Miembros y de las responsabilidades de la Organización. Desde que obtuvo su independencia en 1964, Zambia ha estado utilizando un sistema análogo al propuesto por el Secretario General. El nuevo sistema proporcionará un cuadro claro de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos a ellas vinculados, así como de los gastos conexos, e identificará las actividades que merecen prioridad.

52. Se necesitarán nuevos mecanismos, y la autoridad presupuestaria debe concentrarse solamente en unos pocos órganos intergubernamentales, o, lo que sería ideal, en un órgano único. Está de acuerdo con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en que debe realizarse primero un esfuerzo para utilizar y adaptar el mecanismo existente. El Secretario General se ha referido a la consecuente reorganización de la Secretaría. Es de esperar que se tenga en cuenta la consecuente reorganización en el estudio sobre la utilización del personal que está llevando a cabo el Servicio de Gestión Administrativa, y que deberá completarse a principios de 1973. Debe darse al nuevo enfoque del presupuesto un período de prueba para comprobar su utilidad.

53. Con respecto a los cálculos suplementarios, el representante de Zambia dice que las actividades de las Naciones Unidas en la esfera política no pueden ser planificadas ni programadas. Para prever obligaciones imprevistas, debe reservarse una suma razonable para cubrir aumentos inesperados de los gastos, fluctuaciones monetarias o gastos resultantes de decisiones de la Asamblea General, pero no incluir proyectos que en el pasado han sido ilegalmente financiados con cargo a los fondos fiduciarios de la Organización.

54. Zambia estaría de acuerdo con la propuesta del Secretario General de que un pequeño grupo de funcionarios se ocupe de la programación y evaluación preliminar de los proyectos y sea responsable ante un comité de alto nivel. El orador propone que el presidente de la pequeña dependencia de planificación, programación y evaluación, más uno o dos de sus miembros, formen parte del propuesto comité de alto nivel de funcionarios superiores de la Sede.

55. El Secretario General ha indicado que las transferencias de fondos entre los capítulos del presupuesto en virtud del nuevo sistema requerirían el previo asentimiento del Subsecretario General de Servicios Financieros, mientras que las transferencias dentro de capítulos, entre programas, serían autorizadas por el jefe de una dependencia orgánica, pero que el Subsecretario General tendría que ser informado al respecto. Su delegación cree que todas las transferencias deben ser autorizadas por el Subsecretario General a fin de evitar la mala administración de fondos y la adopción de decisiones arbitrarias por los jefes de dependencias orgánicas. Acoge con beneplácito la introducción de un sistema de informes mensuales sobre los gastos y las obligaciones. Deben darse instrucciones a los jefes de

* Reanudación de los trabajos de la 1503a. sesión.

dependencias orgánicas en el sentido de que no realicen gastos que excedan de sus asignaciones dentro de un período determinado.

interesante y la Quinta Comisión tiene la obligación de examinarla para determinar en qué medida es practicable.

56. El Secretario General ha hecho una propuesta

Se levanta la sesión a las 13 horas.